



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2017



Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa Sección X: Servicios Periciales

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

X.1 Estructura organizacional de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero de diciembre de 2016.

2.- Es importante mencionar, que para el llenado de esta sección no deberá contemplar a las unidades administrativas o instituciones de servicios periciales de la Procuraduría o Fiscalía de la Entidad Federativa.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Servicios Periciales:** Es la Institución o unidad administrativa del Poder Ejecutivo del Estado, que se encarga de proporcionar los servicios de aquellos auxiliares técnicos y científicos en la búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas, para la acreditación de los elementos que definan en materia civil, mercantil y familiar los hechos controvertidos en juicio, y en materia penal y justicia para adolescentes, la probable responsabilidad del autor o autores de hechos delictivos, así como la reconstrucción de los hechos que efectuaron y la identificación de sus víctimas, basados en técnicas universalmente aceptadas, a efecto de proporcionar al órgano ministerial y/o jurisdiccional informes y dictámenes que sustenten las pruebas ofrecidas por las partes en el proceso.

2.- **Servicio Médico Forense:** Es la Institución o unidad administrativa del Poder Ejecutivo del Estado, encargada de auxiliar a los órganos encargados de la procuración e impartición de justicia, en los procesos administrativos y judiciales que ante ellos se tramitan, con la realización de estudios de carácter médico forense, de identificación de cadáveres, químico toxicológicos, histopatológicos, genéticos, antropométricos, odontológicos, dactiloscópicos, entomológicos, etc. y valoraciones psiquiátricas y psicológicas.

3.- **Unidades de servicios periciales:** Serán todos aquellos espacios físicos en donde se llevan a cabo actividades para atender las solicitudes de intervención pericial con el objeto de reunir los elementos necesarios para realizar la investigación del hecho controvertido en juicio y la persecución de los delitos, encargándose de buscar, obtener, preservar y analizar, conforme a los principios técnico científicos apropiados, los indicios y pruebas tendientes al esclarecimiento de los hechos controvertidos y de la probable responsabilidad de los inculcados y/o imputados, así como de emitir los dictámenes e informes pertinentes.

1.- Durante el año 2016, ¿el ejercicio de la función de Servicios Periciales, se encontró a cargo del Poder Ejecutivo de su Entidad Federativa?

En este caso, NO deberá de contemplar a las Instituciones o Unidades Administrativas de la Procuraduría o Fiscalía de la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Sí (pase a la pregunta 2)

2. No (Concluya la sección)

9. No se sabe (Concluya la sección)

X.1.1 Unidad de los Servicios Periciales

2.- Anote el nombre de la institución o unidad administrativa adscrita al Poder Ejecutivo de su Entidad Federativa, encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico y los datos generales del Titular y/o encargado, en el anexo denominado "Datos Generales de los Servicios Periciales de su Entidad Federativa" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para ver "Datos Generales de los Servicios Periciales de su Entidad Federativa"](#)

Nombre:

ERROR: Por favor complete los Datos Generales de los Servicios Periciales en el respectivo anexo.

3.- Anote la cantidad total de unidades de servicios periciales sin contar la Unidad Central, que tenía la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales del Poder Ejecutivo Estatal, al cierre del año 2016. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico de cada una de las unidades que haya reportado en esta pregunta, en el anexo 1 denominado "Servicios Periciales" Forense del Poder Ejecutivo Estatal que se encuentra en el presente cuestionario.

La cantidad total de Unidades de Servicios Periciales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la pregunta, debe corresponder a cifras al 31 de diciembre de 2016.

No deberá considerar como unidades de servicios periciales aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales. Ver Glosario básico de la subsección.

No deberá registrar los laboratorios de Servicios Periciales, toda vez que estos datos se registrarán en la pregunta 4.

[Link para ver Anexo 1 "Servicios Periciales" del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa"](#)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

X.1.2 Laboratorios de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección :

- 1.- Se consideran **laboratorios**, aquellos espacios físicos que se encuentran equipados con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter metódico, científico o técnico.
- 2.- Se consideran **laboratorios móviles**, aquellas unidades móviles, integradas por equipo especializado e instrumentación necesaria para peritajes de campo.

4.- Al cierre del año 2016, ¿la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, contaba con laboratorios para apoyo de las funciones periciales?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Si

2. No (pase a la pregunta 5)

9. No se sabe (pase a la pregunta 5)

4.1.- Anote la cantidad total de laboratorios con los que contó la institución o unidad administrativa encargada de atender la función de Servicios Periciales, al cierre del año 2016, según el tipo de laboratorio. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico de cada uno de los laboratorios fijos que haya reportado en esta pregunta, en el anexo 2 denominado "Laboratorios fijos de los Servicios Periciales del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para ver Anexo 2 "Laboratorios fijos de los Servicios Periciales del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa"](#)

Total de laboratorios (suma de 1 + 2)

1) Laboratorios fijos

2) Laboratorios móviles

X.1.3 Sistemas informáticos de los Servicios Periciales

Instrucciones generales de la subsección:

- 1.- **Periodo de referencia de los datos:**
Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección :

- 1.- **Sistemas informáticos y/o bases de datos relacionados con la investigación criminalística:** Conjunto de bases de datos en donde se registran los ingresos de evidencias físicas relacionadas con la comisión de un delito, que se constituyen como herramientas que coadyuvan con el trabajo de los peritos en las diferentes ramas de la criminalística. A través de estas herramientas especializadas se apoya de forma automatizada la emisión de dictámenes y se facilita el intercambio de información entre las diversas instituciones mexicanas para el combate a la delincuencia.
- 2.- **Análisis de voz:** Es un sistema que permite identificar voces de los individuos independientemente del idioma y canal de grabación, ya que es un sistema que registra y compara las voces mediante las características acústicas de la voz.
- 3.- **Huellas dactilares:** Es un sistema informático que posee la capacidad de administrar de forma automatizada millones de huellas dactilares, con la finalidad de optimizar los procesos de registro, consulta, búsqueda, cotejo y análisis de impresiones dactilares, para apoyar el trabajo de los peritos dactiloscopistas. Su uso permite conocer con mayor precisión y exactitud los elementos para establecer la identidad de un individuo, así como también facilitar el intercambio de información entre las instituciones dedicadas a la administración y procuración de justicia.
- 4.- **Identificación balística:** Sistema informático de alta tecnología que apoya al servicio pericial. Posee la capacidad de registrar, buscar, cotejar, analizar y transmitir información digitalizada respecto a huellas balísticas (imágenes de casquillos, balas, etc.) en tiempo real; también proporcionan los elementos necesarios para establecer de forma automatizada la identidad de un arma de fuego y las características que presentan los elementos balísticos.
- 5.- **Perfiles genéticos de personas:** Es una base de datos de genética forense, en el cual se almacenan perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, elementos pilosos, semen y restos óseos que se encuentren relacionados con una investigación de tipo ministerial o judicial.
- 6.- **Sistemas biométricos:** Base de datos sistematizada que contiene el registro de personas para su reconocimiento a través de archivos biométricos y demográficos, con el fin de lograr la identidad de la persona, que se encuentre siendo parte de una investigación, como la identificación de víctimas de un delito.

5.- Al cierre del año 2016, ¿la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales del Poder Ejecutivo de su Entidad Federativa, contaba con sistemas informáticos y/o bases de datos relacionados con la investigación criminalística?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Si 2. No (pase a la pregunta 6) 9. No se sabe (pase a la pregunta 6)

5.1.- Seleccione los sistemas informáticos y/o bases de datos con los que contó la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, según el tipo de información:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan
En caso de seleccionar el código "9", no podrá seleccionar ningún otro código.

1. Perfiles genéticos de personas
 2. Vestigios biológicos
 3. Huellas dactilares
 4. Identificación balística
 5. Análisis de voz
 6. Sistemas biométricos
 7. Otros (especifique) _____
 9. No se sabe

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

X.2 Recursos humanos de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- La suma de las cantidades anotadas en las tablas de personal de las preguntas 7, 8, 9, 10, y 11, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta a la pregunta 6.
- 3.- Los datos que se registren deben considerar a todo el personal que trabajó en la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, en lo que corresponde a las funciones de los oficiales secretarios, médicos forenses, peritos, químicos forenses, trabajadores sociales, personal administrativo y de apoyo, independientemente del tipo de contratación de éstos (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios u otro) o de cualquier otro tipo que haya prestado sus servicios a la misma.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

- 1.- Se considera con **grado de estudios concluido** a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

6.- Anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito a la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, según el sexo, al cierre del año 2016.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

7.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Personal por cargo y/o función							
	Total	Oficiales secretarios	Médicos forenses	Peritos	Químicos forenses	Trabajadores sociales	Personal administrativo y de apoyo	Otro
1. Hombres								
2. Mujeres								
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

8.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y el rango de edad, conforme a la siguiente tabla:

Rango de edad	Personal por sexo, cargo y/o función																
	Total	Hombres	Mujeres	Oficiales secretarios		Médicos forenses		Peritos		Químicos Forenses		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años																	
2. De 25 a 29 años																	
3. De 30 a 34 años																	
4. De 35 a 39 años																	
5. De 40 a 44 años																	

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

6.	De 45 a 49 años																				
7.	De 50 a 54 años																				
8.	De 55 a 59 años																				
9.	De 60 años o más																				
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

9.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta a la pregunta 6, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y el régimen de contratación, conforme a la siguiente tabla:

Régimen de contratación		Personal por sexo, cargo y/o función																			
		Total	Hombres	Mujeres	Oficiales secretarios		Médicos forenses		Peritos		Químicos Forenses		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro				
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1.	Confianza																				
2.	Base o sindicalizado																				
3.	Eventual																				
4.	Honorarios																				
5.	Otro																				
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

10.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta a la pregunta 6, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y el grado de estudios concluido, conforme a la siguiente tabla:

Grado de estudios concluido		Personal por sexo, cargo y/o función																			
		Total	Hombres	Mujeres	Oficiales secretarios		Médicos forenses		Peritos		Químicos Forenses		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro				
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1.	Ninguno																				
2.	Preescolar o primaria																				
3.	Secundaria																				
4.	Preparatoria																				
5.	Carrera técnica o comercial																				
6.	Licenciatura																				
7.	Maestría																				
8.	Doctorado																				
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

11.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta a la pregunta 6, anote el personal especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y el rango de ingresos mensual, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la institución.

Rango de ingresos mensual		Personal por sexo, cargo y/o función																
		Total	Hombres	Mujeres	Oficiales secretarios		Médicos forenses		Peritos		Químicos Forenses		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga																	
2.	De 1 a 5,000 pesos																	
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																	
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																	
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																	
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																	
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																	
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																	
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																	
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																	
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																	
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																	
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																	
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																	
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																	
16.	Más de 70,000 pesos																	
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

12.- De acuerdo con la cantidad total de Médicos forenses, Peritos y Químicos forenses que registró como respuesta en la pregunta 7, especifique el sexo y la especialidad que atendían, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó en la respuesta a las columnas de "Médicos forenses, Peritos y Químicos forenses" de la pregunta 7.

Para la respuesta que anote en la columna de "Tipo de especialidades", debe revisar el detalle de las especialidades periciales en el Anexo "Guía de Especialidades periciales" en la pestaña del presente Cuestionario.

En caso de que a los Médicos forenses, Peritos y Químicos forenses no les aplique alguna de las especialidades que se enlistan en la tabla, deberá seleccionar con una "X" en la celda "No aplica" del cargo correspondiente y dejar el resto de las celdas de "Hombres" y "Mujeres" en blanco.

Tipo de especialidades		¿Es atendida en los Servicios Periciales? 1= Si/ 2= No	Total de Médicos forenses, Peritos y Químicos forenses por sexo											
			Total	Médicos forenses		No aplica	Peritos		No aplica	Químicos forenses		No aplica		
				Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres			
1.	Forense													
2.	Criminalística													
3.	Informática y tecnologías de la información													
4.	Identificación de individuos, traducción, interpretación y procesos de la comunicación													
5.	Documentos cuestionados													
6.	Valuación de bienes o servicios													
7.	Incendios, explosivos y siniestros													
8.	Médica													

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

9.	Naturales											
10.	Del medio ambiente, recursos naturales, combustible, transporte y vialidad											
11.	Construcciones, superficies y Desarrollo Urbano											
12.	Maquinaria e ingeniería de procesos											
13.	Higiene, calidad y seguridad											
14.	Educación y artes											
15.	Administrativas y económicas											
16.	Sociales y jurídicas											
17.	Otras											
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

X.2.1 Capacitación del personal de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- *Periodo de referencia de los datos:*

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Diplomado:** Son cursos de estudios para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo; no se obtiene ningún grado académico, más que un reconocimiento institucional con validez oficial.

2.- **Curso:** Son todos aquellos eventos que tiene como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

3.- **Maestría:** Dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, generalmente. Como antecedente exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.

4.- **Doctorado:** Dirigido a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora. Como antecedente se requiere tener por lo menos el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.

5.- **Taller:** Son eventos que tiene corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.

13.- Anote la cantidad total de acciones de capacitación y/o profesionalización que durante el año 2016 fueron dirigidas al personal de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, de acuerdo con las modalidades de capacitación que se enlistan en la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación o profesionalización realizadas por capacitadores del Poder Ejecutivo del Estado o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido registradas por el Poder Ejecutivo del Estado y dirigidas al personal de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad		Total acciones de capacitación y/o profesionalización	No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización
1.	Doctorado		
2.	Maestría		
3.	Diplomado		
4.	Curso		
5.	Taller		
6.	Otra		
Σ		0	

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

14.- Anote la cantidad total de personal de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, que durante el año 2016, acreditó alguna de las modalidades de capacitación y/o profesionalización enlistadas en la siguiente tabla, especificando el sexo:

Para las cantidades que registre, deberá considerar al personal de la institución o unidad administrativa responsable de atender los Servicios Periciales, que concluyó alguna acción de capacitación y/o profesionalización y que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación que corresponda y que tenga registrado el Poder Ejecutivo del Estado, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

En caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación y/o profesionalización, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad	Cantidad de personal de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense, que acreditó alguna modalidad de capacitación o profesionalización durante el año 2016																No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización	
	Total	Hombres	Mujeres	Oficiales secretarios		Médicos forenses		Peritos		Químicos Forenses		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro		
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1. Doctorado																		
2. Maestría																		
3. Diplomado																		
4. Curso																		
5. Taller																		
6. Otra																		
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

X.2.2 Recursos presupuestales de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

15.- Del total de presupuesto ejercido registrado como respuesta en la pregunta 12 de la sección I del módulo 1, anote la cantidad que éste representó para la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales en el Poder Ejecutivo de su Entidad Federativa.

La cantidad que registre no debe ser mayor a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 12

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

16.- Del total de presupuesto registrado como respuesta en la pregunta 12.1 de la sección I del módulo 1, anote el porcentaje que éste representó para la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, respecto del total de presupuesto ejercido en el año 2016 por el Poder Ejecutivo de su Entidad Federativa.

La cifra no puede ser mayor al 100%

 %

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

17.- Del total de presupuesto asignado a la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, anote el porcentaje que éste representó por cada uno de los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto, conforme a la siguiente tabla:

Considerar el total del presupuesto ejercido por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, de acuerdo con los clasificadores que se presentan.

Las suma de las cifras que registre, no puede ser mayor al 100%.

Porcentaje del total del presupuesto ejercido por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

X.3 Recursos materiales de los Servicios Periciales
X.3.1 Bienes inmuebles
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>2. Las cantidades registradas en la subsección SÓLO deben incluir bienes inmuebles sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de posesión, destinados para uso exclusivo o prioritario de la institución o unidad administrativa responsable de los Servicios Periciales.</p> <p>3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.</p> <p>4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p>Glosario básico de la subsección:</p> <p>1.- Bienes inmuebles: Son todos aquellos terrenos con o sin construcción cuyo dominio legalmente le pertenece a la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados a su servicio, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de los mismos.</p> <p>Para efectos del censo, se clasifican por los siguientes tipos de posesión: Propios, son todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales. Rentados, son todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal. Otro tipo de posesión, en esta clasificación se consideran todos aquellos bienes que no sean propios o rentados, es decir, que hayan sido otorgados por donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo.</p>

18.- Anote la cantidad total de bienes inmuebles que tuvo la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, al cierre del año 2016, de acuerdo con el tipo de posesión de los mismos.

Total de bienes Inmuebles (suma de 1 + 2 + 3)

1) Propios

2) Rentados

3) Otro tipo de posesión

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

XI.3.2 Parque vehicular

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.

2.- Contabilizar todos los tipos de vehículos o medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) en funcionamiento, que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de posesión, destinados para uso exclusivo o prioritario de las instituciones o unidades administrativas responsables de atender los Servicios Periciales. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2016.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Parque vehicular:** Conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contaba la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran a la misma.

19.- Anote la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, al cierre del año 2016.

Total de vehículos en funcionamiento (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Automóviles

2) Camiones y camionetas

3) Motocicletas

4) Otro

X.3.3 Equipo informático

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.

2.- Para las cantidades registradas en la subsección SÓLO debe incluir tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles, así como impresoras (para uso personal y uso compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación) y que estaban destinadas para uso exclusivo o prioritario de los Servicios Periciales.

3.- No debe contabilizar aquellas computadoras, impresoras, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2016.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Impresora:** Es un dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras.

2.- **Multifuncional:** Una multifuncional o impresora multifunción es un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

3.- **Para uso personal:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un sólo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

4.- **Para uso compartido:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

20.- Anote la cantidad total de computadoras por tipo, impresoras por tipo, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento que tuvo la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, al cierre del año 2016, conforme a la siguiente tabla:

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

Equipo informático en funcionamiento con el que contó al cierre del año 2016								
Computadoras			Impresoras			Multifuncio- nales	Servidores	Tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido	Total	Total	Total

20.1.- De acuerdo con el total de computadoras en funcionamiento que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad total de éstas según su tipo y el sistema operativo con el que contaron, conforme a la siguiente tabla:

Se deberá contabilizar todas las computadoras en funcionamiento que tuvo la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, según los sistemas operativos con los que estas contaron, por lo que la suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta anterior.

En caso de que las computadoras en funcionamiento que tuvo la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, no hayan contado con algún de los sistemas operativos que se enlistan, deberá seleccionar "X" en la celda "No aplica" que corresponda y dejar el resto de las celdas de las filas de "Computadoras por tipo" en blanco.

Sistemas Operativos		Computadoras			No aplica
		Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	
1.	Windows 10				
2.	Windows 8.1				
3.	Windows 8				
4.	Windows 7				
5.	Windows Vista				
6.	Windows XP				
7.	Windows 2000 o Millenium				
8.	Windows 98 o anteriores				
9.	MS-DOS o similar				
10.	Mac OS				
11.	OS/2				
12.	Linux				
13.	Unix				
14.	VMS, AS400 o propietario				
15.	Otros				
99.	No se sabe				
Σ		0	0	0	

X.4.4 Líneas y aparatos telefónicos de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.

2.- Para las cantidades registradas en la subsección SÓLO debe incluir líneas y aparatos telefónicos que se encontraban en funcionamiento (uso u operación) y que estaban destinadas para uso exclusivo o prioritario de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense.

3.- No debe contabilizar aquellas líneas y aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2016.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

21.- Anote la cantidad total de líneas fijas, aparatos telefónicos fijos, líneas móviles y aparatos telefónicos móviles que tuvieron en funcionamiento la institución o unidad administrativa responsable de los Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense, al cierre del año 2016.

1. Total de líneas telefónicas en funcionamiento (suma de 1.1 + 1.2)

1.1) Fijas

1.2) Móviles

2. Total de aparatos telefónicos en funcionamiento (suma de 2.1 + 2.2)

2.1) Fijos

2.2) Móviles

X.4 Ejercicio de la función de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Para las preguntas 22, 26 y 29, la respuesta que anote en la columna de "Tipo de especialidad", debe revisar el detalle de las especialidades periciales en el Anexo "Guía de Especialidades periciales" en la pestaña del presente Cuestionario.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga información.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1. **Certificado:** Es el documento que expide el perito por el que da fe de un determinado hecho o situación

2.- **Dictamen pericial:** Opinión técnica que emite un perito o experto en cualquier arte, profesión o actividad, respecto del examen o análisis que haya hecho de una cuestión sometida a sus conocimientos, sobre una materia específica.

3.- **Informe pericial:** Documento donde se hace una recopilación de las situaciones y circunstancias observadas desde un punto de vista técnico pero sin emitir ninguna opinión técnica.

4.- **Intervención pericial:** Consiste en la actividad de los peritos en dictaminar en los procesos judiciales conforme a sus conocimientos técnicos, científicos, especiales, teóricos o prácticos, que posea, actividad técnico científica, solicitada por alguna de las partes en el proceso o por el Órgano Jurisdiccional o Ministerial.

5.- **Requerimiento:** Documento por el cual el perito comunica al Órgano Jurisdiccional o ministerial y otras autoridades, que los elementos analizados no son suficientes para resolver el problema y le solicita los elementos adicionales que se requieren para tal fin.

22.- Anote la cantidad total de solicitudes de intervención que tuvo la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, especificando si fueron admitidas y/o desechadas durante el año 2016.

Total de solicitudes de intervención (suma de 1 + 2)

1) Atendidas (admitidas)

2) Desechadas

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

23.- De acuerdo con la cantidad total de solicitudes de intervención atendidas que registró como respuesta en el inciso 1) de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas según el tipo de especialidad, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual o mayor a la cantidad que reportó como respuesta en el inciso 1) de la pregunta anterior, toda vez que una solicitud puede contener dos o más tipos de especialidad.

En caso de que en la institución o unidad administrativa responsable de la función de los Servicios Periciales en su Entidad Federativa, no atienda algún tipo de especialidad que se enlistan en la tabla deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" en el tipo de especialidad correspondiente y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de registrar en "Otras" tipo de especialidades, deberá especificar el nombre de las especialidades en el recuadro de comentarios u observaciones que se encuentra al final de la tabla.

[Link para ver "Guía de Especialidades Periciales de su Entidad Federativa"](#)

Tipo de especialidades		Cantidad de solicitudes de intervención atendidas durante el año 2016	No aplica
1.	Forense		
2.	Criminalística		
3.	Informática y tecnologías de la información		
4.	Identificación de individuos, traducción, interpretación y procesos de la comunicación		
5.	Documentos cuestionados		
6.	Valuación de bienes o servicios		
7.	Incendios, explosivos y siniestros		
8.	Médica		
9.	Naturales		
10.	Del medio ambiente, recursos naturales, combustible, transporte y vialidad		
11.	Construcciones, superficies y Desarrollo Urbano		
12.	Maquinaria e ingeniería de procesos		
13.	Higiene, calidad y seguridad		
14.	Educación y artes		
15.	Administrativas y económicas		
16.	Sociales y jurídicas		
17.	Otras		
Σ		0	

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

24.- De acuerdo con la cantidad total de solicitudes de intervención atendidas que registró como respuesta en el inciso 1) de la pregunta 22, anote la cantidad total de las mismas, según el tipo de solicitante que las realizó durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó como respuesta en el inciso 1) de la pregunta 22.

En caso de registrar en "Otro" tipo de solicitante, deberá especificar el nombre del solicitante en el recuadro de comentarios u observaciones que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de solicitante		Total solicitudes de intervención atendidas durante 2016
1.	Órganos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa	
2.	Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa	
3.	Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa	

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

4.	Alguna de las partes en el proceso	
5.	Gobiernos Estatales y/o Municipales	
6.	Autoridad Federal	
7.	Otro	
Σ		0

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

25.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de solicitudes de intervención atendidas, según el tipo de materia y el Sistema bajo el cual se solicitaron durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual o menor a la cantidad que reportó como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que para alguna materia no aplique alguno de los dos Sistemas, deberá anotar "X" en la celda "No aplica" correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de registrar en la materia "Otra", deberá especificar el nombre de la materia o materias en el recuadro de comentarios u observaciones que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de materia		Solicitudes de intervención pericial atendidas durante 2016 por tipo de sistema				
		Total de intervenciones periciales	Sistema Tradicional	No aplica	Sistema Oral	No aplica
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Penal					
5.	Justicia para Adolescentes					
6.	Indígena					
7.	Mixta					
8.	Otra					
Σ		0	0		0	

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

26.- Anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2016, según el tipo de conclusión que se les dio, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que en la institución o unidad administrativa responsable de la función de los Servicios Periciales en su Entidad Federativa, no le aplique alguno de los tipos de conclusión que se enlistan en la tabla deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de registrar en la columna "Otro" tipo de conclusión, deberá especificar el nombre del tipo de conclusión en el recuadro de comentarios u observaciones que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de conclusión		Total de intervenciones periciales concluidas durante 2016	No aplica
1.	Dictamen		
2.	Informe		
3.	Certificado		
4.	Opinión Técnica y/o Resultados de estudios		
5.	Otro		
Σ		0	

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

27.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2016, según el tipo de especialidad y el tipo de conclusión que se les dio, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote puede ser mayor o igual a la cantidad total que reportó en la respuesta de la pregunta anterior, toda vez que puede ser el caso de que una intervención pericial puede tener dos o más tipos de especialidades.

Si en la tabla de la pregunta 23 registró no contar con algún tipo de especialidad, en la presente tabla deberá anotar "X", en la celda "No aplica" en el tipo de especialidad correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

[Link para ver "Guía de Especialidades Periciales de su Entidad Federativa"](#)

Tipo de especialidades	Intervenciones periciales concluidas, según el tipo de conclusión que tuvieron durante 2016						No aplica
	Total	Dictamen	Informe	Certificado	Opinion Técnica y/o Resultados de estudios	Otro	
1. Forense							
2. Criminalística							
3. Informática y tecnologías de la información							
4. Identificación de individuos, traducción, interpretación y procesos de la comunicación							
5. Documentos cuestionados							
6. Valuación de bienes o servicios							
7. Incendios, explosivos y siniestros							
8. Médica							
9. Naturales							
10. Del medio ambiente, recursos naturales, combustible, transporte y vialidad							
11. Construcciones, superficies y Desarrollo Urbano							
12. Maquinaria e ingeniería de procesos							
13. Higiene, calidad y seguridad							
14. Educación y artes							
15. Administrativas y económicas							
16. Sociales y jurídicas							
17. Otras							
Σ	0	0	0	0	0	0	

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

28.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 26, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2016, según el tipo de conclusión que se les dio y el tipo de solicitante a quién se le otorgó el servicio pericial, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó como respuesta en la pregunta 26.

Si en la tabla de la pregunta 26, registró que a la institución o unidad administrativa responsable de la función de los Servicios Periciales en su Entidad Federativa, no le aplica alguno de los tipos de conclusión que se enlistan en la tabla deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Tipo de solicitante		Intervenciones periciales por tipo de conclusión durante el año 2016						No aplica
		Total de intervenciones concluidas	Dictamen	Informe	Certificado	Opinión Técnica y/o Resultados de estudios	Otro	
1.	Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Entidad Federativa							
2.	Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa							
3.	Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa							
4.	Alguna de las partes en el proceso							
5.	Gobiernos Estatales y/o Municipales							
6.	Autoridad Federal							
7.	Otro							
Σ		0	0	0	0	0	0	

29.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 26, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas, según el tipo de materia y tipo de Sistema bajo el cual se atendieron durante el año 2016, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual o menor a la cantidad total que reportó como respuesta en la pregunta 26.

Si en la tabla de la pregunta 25, registró que para alguna materia no aplica alguno de los dos Sistemas, deberá anotar "X" en la celda "No aplica" y dejar el resto de la fila en blanco según corresponda.

Tipo de materia		Intervenciones periciales concluidas durante 2016 por tipo de sistema				
		Total de intervenciones periciales	Sistema Tradicional	No aplica	Sistema Oral	No aplica
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Penal					
5.	Justicia para Adolescentes					
6.	Indígena					
7.	Mixta					
8.	Otra					
Σ		0	0		0	

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

30.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 26, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2016, según el tipo de especialidad y el tipo de solicitante, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad total que reportó como respuesta de la pregunta 26.

Si en la tabla de la pregunta 27 registró no contar con algún tipo de especialidad, en la presente tabla deberá anotar "X", en la celda "No aplica" en el tipo de especialidad correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

[Link para ver "Guía de Especialidades Periciales de su Entidad Federativa"](#)

Tipo de especialidades	Intervenciones periciales concluidas durante 2016, según el tipo de solicitante								No aplica
	Total	Órganos Jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad Federativa	Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa	Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa	Alguna de las partes en el proceso	Gobiernos Estatales y/o Municipales	Autoridad Federal	Otro	
1. Forense									
2. Criminalística									
3. Informática y tecnologías de la información									
4. Identificación de individuos, traducción, interpretación y procesos de la comunicación									
5. Documentos cuestionados									
6. Valuación de bienes o servicios									
7. Incendios, explosivos y siniestros									
8. Médica									
9. Naturales									
10. Del medio ambiente, recursos naturales, combustible, transporte y vialidad									
11. Construcciones, superficies y Desarrollo Urbano									
12. Maquinaria e ingeniería de procesos									
13. Higiene, calidad y seguridad									
14. Educación y artes									
15. Administrativas y económicas									
16. Sociales y jurídicas									
17. Otras									
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

31.- Anote la cantidad total de solicitudes de intervención pericial que tuvieron en existencia al cierre del año 2016, según el tipo de solicitante y el estatus, conforme a la siguiente tabla:

En caso de registrar en la columna "Por otra causa", deberá especificar el nombre de la causa por el que las intervenciones periciales quedaron en existencia, en el recuadro de comentarios u observaciones que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de solicitante	Solicitudes de intervención pericial pendientes al cierre del año 2016			
	Total de solicitudes de intervención pericial pendientes	En curso de atención	Por requerimiento al solicitante	Por otra causa
1. Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Entidad Federativa				
2. Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa				
3. Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa				
4. Alguna de las partes en el proceso				
5. Gobiernos Estatales y/o Municipales				
6. Autoridad Federal				
7. Otro				
Σ	0	0	0	0

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).